



PROGRAMA DEL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO II CODIGO 317

PROFESORES:

Lic. EDGAR ALFREDO ORTIZ

Licda. PILAR EUGENIA PÉREZ

Licda. THULY ROSMARY JACOBS RODRÍGUEZ

SECCIÓN "A"

SECCIÓN "B"

SECCIÓN "C"

OBJETIVO GENERAL:

Que el estudiante interprete congruentemente las instituciones de la Administración Pública, conforme a la Doctrina y la legislación vigente.

UNIDAD I

OBJETIVO ESPECÍFICO:

El estudiante identificará diferencialmente las funciones de los Órganos de la Administración General o Central del Estado de Guatemala a partir de la Normativa.

1- LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL EN GUATEMALA

1. Ámbito jurídico y político de la Administración Pública.
2. Sistemas de Gobierno de Guatemala.

2.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:

Origen, Regulación legal. Atribuciones. Deberes. Actividades políticas y administrativos. Responsabilidades. Sistemas de sustitución. Gabinete presidencial y Consejo de Ministros.

3.- VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:

Origen. Regulación legal. Funciones. Responsabilidades. Clases. Su situación en la jerarquía administrativa.

4.- SECRETARIOS DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA:

Origen. Regulación legal. Funciones. Responsabilidades. Clases. Su situación en la jerarquía administrativa.

5.- MINISTERIOS DE ESTADO:

Origen. Regulación legal. Funciones, responsabilidades, sistemas de creación, el recurso de reposición.

6.- VICEMINISTROS DE ESTADO:

Origen. Regulación legal. Funciones. Responsabilidades. Impugnación de sus actos.

7.- DIRECCIONES GENERALES:

Origen. Regulación legal. Funciones. Atribuciones. Responsabilidades. Direcciones Técnicas. Divisiones administrativas. El Recurso de Revocatoria.



8.- GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES:

Origen. Regulación legal. Atribuciones. Responsabilidades. Impugnación de los actos de las Gobernaciones.

9.- CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.:

Origen, regulación legal, creación, integración y funciones.

10.- ADMINISTRACION MUNICIPAL:

El Municipio. La Municipalidad y el Concejo Municipal . Orígenes. Definiciones. Sistemas. Clasificaciones. Funciones de la Corporación. El Alcalde y otros funcionarios municipales. El Juzgado de Asuntos municipales, Impugnación de los actos Municipales.

UNIDAD II

OBJETIVO ESPECIFICO:

El estudiante clasificará con precisión el Régimen Patrimonial del Estado a partir de la normativa nacional e internacional.

1.-INTERVENCIONISMO ESTATAL.

El intervencionismo estatal en la propiedad privada. expropiación, nacionalización y confiscación. Las servidumbres administrativas. Restricciones administrativas, origen, características, elementos, clases y definiciones.

2.- REGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO:

Los bienes del Estado. Uso privativo y uso públicos. Características. Elementos. Régimen legal. Diferencias con el patrimonio privado.

3.- EL DOMINIO DE LAS AGUAS:

Aprovechamiento. Dominio común y especial. Regulación legal, civil y administrativa. Características. Elementos. Definición.

4.- EL DOMINIO DEL SUBSUELO:

Elementos. Características. Definiciones. Clasificaciones. Concesiones. Contratos para la explotación y Explotación del subsuelo.

5.- ADQUISICIÓN Y DISPOSICIONES DE BIENES DEL ESTADO:

Afectación y desafectación. Regulación. Licitaciones públicas y privadas. Compra directa. Subasta y remate. Venta, permuta, arrendamiento, cesión y donación de bienes estatales.

III UNIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO:



El estudiante explicará congruentemente el régimen jurídico de las Universidades de Guatemala a partir de la Normativa vigente.

1.-REGIMEN JURÍDICO DE LAS UNIVERSIDADES DE GUATEMALA.

a.- la Universidad de San Carlos de Guatemala, Bienes de la Universidad y sus relaciones el Estado. Personal Docente, Integración de la Universidad, Su forma de Gobierno. El Consejo Superior Universitario. El cuerpo Electoral Universitario. El Rector.

b.- Las Universidades Privadas: Organización y funcionamiento de las mismas. El consejo de la enseñanza Privada Superior, como se integran sus funciones. Atribuciones. Procedimiento para constituir universidades privadas,

CALENDARIZACION

Primeros parciales del 26 de febrero al 5 de marzo

Segundos parciales 23 al 27 de abril.

Finales del 7 al 11 de mayo 2018

BIBLIOGRAFÍA:

BALLBE MANUEL, FRANCH MARTA, MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, Universidad Autónoma de Barcelona. AECI, 2002

CALDERÓN MORALES, HUGO HAROLDO, Derecho Administrativo II, Editorial Estudiantil Fénix, Guatemala 2,004

CASTILLO GONZÁLES, JORGE MARIO, Derecho Administrativo y Teoría de la Administración, Tercera Edición, Guatemala.

CALDERÓN MORALES, HUGO HAROLDO, Derecho Administrativo Guatemalteco, Universidad Autónoma de México, Editorial Porrúa, México 2,004.

RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ, Derecho Administrativo Español, Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Porrúa México, México 2,005

FERNANDEZ RUIZ, JORGE, Diccionario de Derecho Administrativo, Editorial Porrúa Avenida República Argentina 15, Primera Edición México 2003.

LEYES: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley del Organismo Legislativo, Código Civil, Código Municipal, Código de Salud, Ley del Orden público, Ley de Expropiación, Ley de Minería, Ley de Hidrocarburos, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley y Reglamento de Tránsito, Ley de Medio Ambiente y todas las leyes ambientales. Ley del Servicio Civil, Ley de la Contraloría de Cuentas, Ley del IGSS, Ley de la Procuraduría General de la Nación, Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y su Reglamento. Código Tributario, Ley Orgánica del Infom, Ley de Idiomas Nacionales y Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Anuncios Publicitarios, Ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Ley del Registro Nacional de las Personas, Ley de la Policía Nacional Civil, Ley de Amparo, exhibición personal y de Constitucionalidad. Ley de lo Contencioso Administrativo, ley de Clases pasivas. Ley de



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



animales de razas peligrosas, Ley de Protección y beneficio Animal. Y otras que en su momento serán solicitadas en clase.

LINKS DE APOYO:

<https://www.google.com/search?q=funciones+del+organismo+ejecutivo+de+guatemala&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox->

[b&gfe_rd=cr&dcr=0&ei=X41qWta5IcHD8geotoWoAw](https://www.google.com/search?q=funciones+del+organismo+ejecutivo+de+guatemala&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b&gfe_rd=cr&dcr=0&ei=X41qWta5IcHD8geotoWoAw)

<https://wikiguate.com.gt/organismo-ejecutivo/>

<https://es.scribd.com/doc/78824324/Policia-Administrativa>

<https://administrativo2.files.wordpress.com/.../eq-4-caracterc3adsticas-de-la-policc3ad...>

Quetzaltenango, enero 2019.